INFORME DE EVALUACIÓN Nº 52/2018
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2019
"SERVICIO DE FOTOCOPIADO – AD REFERENDUM"
I.D. N° 355274

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el día 27 de diciembre de 2018, siendo las 11:00 horas, se reúnen en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los funcionarios designados para integrar el comité de evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe, con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas y de acuerdo a las documentaciones que se indican en las bases de la contratación.

2. Antecedentes

a) Nº de PAC: ID 355274

b) Publicación:

- En el SICP, el 05/12/2018
- Se han cursado las siguientes invitaciones, conforme al Artículo 32 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas":

Nombre o Firma	RUC o Cédula de Identidad
➢ CATALINA BEATRIZ ALMADA	610403-7
➢ DOCUNET S.A.	80027414-8
➢ J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.	80001490-1
➢ OLI SERVICE S.R.L.	80021141-3
➢ PS LINE S.A.	80028474-7

c) Miembros del Comité de Evaluación: Conforman el Comité de Evaluación permanente, según la Resolución DNCP Nº 3820/18 la Abg. Elida Romero, la Abg. Mónica Chilavert, el Abg. Humberto Báez, el Abg. César Diésel, Asesores Legales y Técnicos y el Sr. Italo Casaccia; Asesor Técnico; quienes tendrán a su cargo la evaluación y recomendarán la adjudicación de la oferta que estimen más solvente y conveniente.

Firmarán el presente informe, los siguientes asesores: la Abg. Elida Romero, el Abg. Cesar Diesel y la Ab. Mónica Chilavert.

d) Monto Referencial: 178 GS. Por unidad

e) Capacidad técnica: Aplica

f) Capacidad financiera: No Aplica

g) Experiencia: Aplica

h) Sistema de Adjudicación: Por el total

i) Modalidad: Contrato abierto

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abg. Mónica R. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Abg. Elida M. Romero F.
Asesora Técnica / Legal
DNCP

3. Presentación y Acto de Apertura de Sobres

El día 13 de diciembre de 2018 a las 10:15 hs., fue establecido como fecha y hora límite para la apertura de ofertas, habiéndose recibido una sola oferta, perteneciente a **PS LINE S.A.** .; por lo que, de conformidad a las Resoluciones DNCP N° 805/2009, 522/2015, y al Art. 34 *"Procedimiento"* de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", las cuales facultan a las convocantes a realizar una prórroga cuando en la fecha límite fijada para la recepción no se haya contado con la cantidad mínima de ofertas requeridas, se ha procedido a establecer otra fecha y hora para la presentación de las ofertas.

El día 19 de diciembre del 2018 a las 10:15 horas, según lo mencionado en el procedimiento previsto por el Articulo 24 *"Presentación y Apertura de Ofertas"* de la Ley 2051/03, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la calle Estados Unidos Nº 961 c/ Teniente Fariña de la ciudad de Asunción, contándose con la presentación de 1 (Una) propuesta, perteneciente a:

1) **PS LINE S.A.**

4. Observaciones del Acta de Apertura

No ha habido observaciones en el Acta de Apertura.

5. Precio Ofertado

a) **Modalidad:** Contrato abierto

Monto Máximo: 15.000.000.-

Monto Mínimo: 7.500.000.-

6. Precio ofertado

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (I.V.A. incluido)
1	Servicio de fotocopiado	Unidad	Evento	1	121

7. Análisis y verificación de la Documentación sustancial presentada

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta Invitación, se pasa a verificar los mismos en la siguiente planilla:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	PS LINE S.A.
a) Formulario de Oferta	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS

Abg. Mónica M. Chilavert T. Asesora Técnica y Legal DNCP

Abg. César E. Diesel Asesor Técnico - Legal DNCP

Abg. Elida M. Romero F. Asesora Técnica - Legal DNCP

c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple según Constancia SIPE Nº 1529648
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple

8. Documentación requerida

En fecha 20/12/18 se solicitó a la firma **PS LINE S.A.** lo siguiente:

- Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente
- Desglose de Precios

Por nota de mesa de entrada DNCP Nº 9450/18 de fecha 21/12/18 la firma **PS LINE S.A.** lo requerido.

En fecha 26/12/18 se solicitó a la firma **PS LINE S.A.**:

Información para demostrar el cumplimiento de:

Realizar ampliaciones y reducciones variables en incrementos de a 1%.
Deberá poseer en forma estándar la función de pre compaginado electrónico con programación por adelantado
Control mensual de hasta 20 cuentas
Fabricado para funcionar con 220 Volt – 50 Hz

Pues estas no se encuentran en la documentación enviada con la oferta.

Por nota de mesa de entrada DNCP Nº 9547/18 de fecha 27/12/18 la firma **PS LINE S.A.** lo requerido.

9. Análisis del precio

Ítem	Descripción	Precio Unitario OFERTADO (I.V.A. incluido)	Precio Unitario REFERENCIAL (I.V.A. incluido)	% entre precio ofertado y referencial
1	Servicio de fotocopiado	121	178	-32*

*El precio ofertado por la firma PS LINE S.A. es 32% menos respecto al precio referencial DNCP-

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abg. Mónica M. Talavert T. Asesora Técnica - Legal DNCP

Abg. César E. Duarte Asesor Técnico - Legal DNCP

Abg. Elida M. Romero F. Asesora Técnica - Legal DNCP

Fue solicitado el desglose de precios y recibido el mismo, conforme puede corroborarse en el punto **Documentación requerida** del presente informe.

10. Análisis y verificación de la Documentación formal presentada

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	PS LINE S.A.
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple según Constancia SIPE Nº 1529648
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple

V. Otros documentos.	PS LINE S.A.
a) Copia de contratos suscriptos con empresas públicas y/o privadas y que en su conjunto obtengan el 50% del monto máximo establecido en la presente convocatoria	Cumple
b) Catálogo/manual de los equipos a ser entregados	Cumple
c) Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 4558/11 y su Decreto N° 9649/12 (A opción del oferente	*No Aplica

*No aplica: No se requiere la presentación del Certificado de Origen nacional ya que solo una oferta fue presentada.

11. Manifiesta Datos del SINARH

Conforme a los criterios de calificación establecidos en la Bases del Llamado, se ha procedido a verificar si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

Documento	PS LINE S.A.
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	Cumple

Abg. Mónica M. Chilavert F. Técnico Legal DNCP

Abg. César E. Diesel Asesor Técnico - Legal

Abg. Elida M. Romero F. Asesora Técnica - Legal DNCP

Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Artículo 40.	Sin registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No se observan datos

En este sentido el comité manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación de si el oferente se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en el Art. 60 de la Ley 1626/00 de la Función Pública y en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, conforme los datos que aparecen en el SINARH; no habiéndose asentado observación alguna en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación de los oferentes con respecto a la adjudicación del presente llamado.

12. Especificaciones Técnicas

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
COPIADORAS	**Características**	**MÍNIMO EXIGIDO**	**PSLINE**
Marca	Indicar		LEXMARK
Modelo	Indicar		MX711dhe
Procedencia	Indicar		CHINA
Cantidad	6 (Seis)		CUMPLE
	Los equipos ofertados podrán ser nuevos o usados, en buen estado de funcionamiento	Exigido	CUMPLE
	Operación, supervisión y control totalmente digital	Exigido	CUMPLE
	Velocidad de copias nominal 40 ppm como mínimo	Exigido	CUMPLE
	Alimentador automático doble faz de documentos para 50 pag	Exigido	CUMPLE
	Deberá poseer en forma estándar la función de recircular el original para copias de ambas caras (doble faz) en forma automática	Exigido	CUMPLE
	Resolución en copiado 600 x 600 PPP.	Exigido	CUMPLE
	Realizar ampliaciones y reducciones variables en incrementos de a 1%.	Exigido	CUMPLE
	Deberá poseer en forma estándar la función de pre compaginado electrónico con programación por adelantado	Exigido	CUMPLE
	Control mensual de hasta 20 cuentas	Exigido	CUMPLE
	Realizar copias en papel tamaño carta, A4 y oficio, como mínimo	Exigido	CUMPLE
	Opción de impresión y Escaneo	Exigido	CUMPLE
	Admitir la conexión a la RED local	Exigido	CUMPLE
	Memoria mínima de 256 MB y disco duro	Exigido	CUMPLE
	Modo de ahorro de energía	3 años	CUMPLE
	Tres bandejas de papel para los tamaños, carta, A4 y oficio	Exigido	CUMPLE
	Con entrada USB	Exigido	CUMPLE

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abg. Mónica M. Chilavert T. Asesora Técnica y Legal DNCP

Abg. Elida M. Romero F. Asesora Técnica - Legal DNCP

Abg. César E. Diesel Asesor Técnico y Legal DNCP

	Fabricado para funcionar con 220 Volt – 50 Hz	Exigido	CUMPLE

Según lo verificado en la nota remitida por la firma **PS LINE S.A**, mesa de entrada DNCP Nº 9547/18 de fecha 27/12/18, este Comité manifiesta:

"De Acuerdo con la documentación presentada en fecha 27/12/18 por el oferente PSLINE en respuesta a las consultas cumple con todo lo solicitado".

13. Evaluación Experiencia

Experiencia	PS LINE S.A.
El oferente deberá contar con una antigüedad mínima de **2 (dos) años en el ramo de alquiler de fotocopiadoras.** Para demostrar el cumplimiento de este punto deberá presentar contratos/facturaciones de los últimos 2 años (2016 y 2017), realizadas con empresas públicas y/o privadas, y que en conjunto alcancen al menos el 50% del monto máximo de la presente convocatoria. Podrán presentar la cantidad de contratos/facturaciones que consideren necesarios para acreditar el porcentaje requerido, siempre que hayan sido formalizados dentro del periodo mencionado.	Cumple

14. Motivos de calificación o descalificación

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, *"...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato"*, por tanto, luego del análisis realizado, se puede concluir que la firma **PS LINE S.A.** cumple satisfactoriamente.

Por lo mismo y en base a las consideraciones expuestas, a los informes recibidos, de conformidad a los Artículos 27, 28 y 34 de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar, el siguiente llamado: **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2019 "SERVICIO DE FOTOCOPIADO – AD REFERENDUM" I.D. N° 355274** de la siguiente forma:

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (I.V.A. incluido)
1	Servicio de fotocopiado	1	121

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abg. Elida Romero
Asesoría Legal y Técnica
Dirección Nacional

Abg. Mónica Chilavert
Asesoría Legal y Técnica
Dirección Nacional

Abg. César Diesel
Asesoría Legal y Técnica
Dirección Nacional

www.psline.com.py

Casa Matriz: España 2028 c/Brasilia. Tel.: 220 220 (R.A.) Asunción - Paraguay
Administración: 22 de Septiembre 585 esq. Azara - Tel.: 202 324 (R.A.) - Fax: 213 418
Dpto.Técnico: España 2030 c/Brasilia - Telefax: 211 500 (R.A.)

Asunción, 27 de diciembre de 2018.-

Emilce Diana Godoy Núñez
Mesa de Entrada
DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
MESA DE ENTRADA
EXP. Nº 009547
FECHA: 27 DIC 2018
FOJAS: 5 HORA: 10:14

Señores
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

Presente

Ref.: CD N° 01/2019 "Servicio de Fotocopiado" (Ad Referendum) ID N° 355.274

De nuestra mayor conformidad, nos dirigimos a Uds. a los efectos de hacer entrega de las documentaciones solicitadas en fecha 26 de diciembre de 2018, correspondiente a la licitación de referencia.

1- Especificaciones Técnicas no encontradas en la oferta presentada.

Sin otro particular nos despedimos de Ustedes quedando a su disposición para cualquier aclaración.

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Abg. Elida M. Romero F.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. Mónica M. Chaparro T.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Michel Maldonado Gini
Gerente División de Impresión
PS Line S.A.

PS Line
Sociedad Anónima
España 2028 c/ Brasilia
Teléfono: 220 220 R.A.
Asunción - Paraguay

(7)

(8)

miércoles 26/12/2018 10:56

Leila Rocio Petersen Nuñez

RE: solicitud de docs., DNCP

Para [redacted]@palme.com.py

CC [redacted]@palme.com.py

Buenas, por el presente solicito en el marco del llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2019 "SERVICIO DE FOTOCOPIADO – AD REFERENDUM" I.D. N° 355274**, de manera tal a continuar con el proceso de evaluación, y en atención a las prerrogativas previstas en el Artículo 26 de la Ley N° 2051/03 y el Artículo 57 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, se solicita remitir:

información para demostrar el cumplimiento de:

Realizar ampliaciones y reducciones variables en incrementos de a 1%.
Deberá poseer en forma estándar la función de pre compaginado electrónico con programación por adelantado
Control mensual de hasta 20 cuentas
Fabricado para funcionar con 220 Volt – 50 Hz

Pues estas no se encuentran en la documentación enviada con la oferta.

La firma deberá presentar su respuesta en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, hasta las 11:00 hs del día JUEVES 27 DE DICIEMBRE DE 2018, con una nota dirigida al Comité Evaluador de Ofertas la cual deberá ser entregada en Mesa de Entrada de esta Dirección Nacional (horario de atención lunes a jueves 07:15 a 13:00 – 14:00 a 16:00; viernes 07:15 a 13:00) Ante cualquier duda, contactar con la Abg. Leila Petersen, a la dirección de correo lpetersen@dncp.gov.py.

Solicito responda esta correo como acuse de recibo; sin otro particular, me despido atentamente.

Leila R. Petersen N.

Secretaria – Comité Evaluador de Ofertas

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Abg. Mónica M. Chaparro T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Abg. Elizabeth E. Romero F.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Casa Matriz: España 2028 c/Brasilia. Tel.: 220 220 (R.A.) Asunción - Paraguay
Administración: 22 de Septiembre 585 esq. Azara - Tel.: 202 324 (R.A.) - Fax: 213 418
Dpto.Técnico: España 2030 c/Brasilia - Telefax: 211 500 (R.A.)

www.psline.com.py

Asunción, 20 de diciembre de 2018.-

MESA DE ENTRADA
009450
FOLIO
21 DIC 2018
FECHA
03 HORA 11:06

Señores
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Comité Evaluador de Ofertas
Abg. Leila Petersen

Emilce Diana Godoy Núñez
Mesa de Entrada
DNCP

Presente

Ref.: CD N° 01/2019 "Servicio de Fotocopiado" (Ad Referendum) ID N° 355.274

Mediante la presente, remitimos documentación solicitada por correo electrónico en fecha 20 de diciembre de 2018, correspondiente a la licitación de referencia.

1- **Composición detallada de los precios ofertados.**
2- **Constancia de Cumplimiento Tributario vigente.**

Sin otro particular nos despedimos de Ustedes quedando a su disposición para cualquier aclaración.

Abg. Elida M. Romero F.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Michel Maldonado Gini
Gerente División de Impresión
PS Line S.A.

Sociedad Anónima
España 2028 c/ Brasilia
Teléfono: 220-220 R.A.
Asunción - Paraguay

(9) 1

(10)

jueves 20/12/2018 14:26

Leila Rocio Petersen Nuñez

RV: solicitud de docs., DNCP

Para: rmoreno@psline.com.py

De: Leila Rocio Petersen Nuñez
Enviado el: jueves, 20 de diciembre de 2018 14:21
Para: 'rmoreno@psline.com.py' <rmoreno@psline.com.py>
Asunto: solicitud de docs., DNCP

Buenas, por el presente solicito en el marco del llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2019 "SERVICIO DE FOTOCOPIADO – AD REFERENDUM" I.D. N° 355274**, de manera tal a continuar con el proceso de evaluación, y en atención a las prerrogativas previstas en el Artículo 26 de la Ley N° 2051/03 y el Artículo 57 del Decreto Reglamentario N° 21909/03:

En base a ello, el Comité Evaluador de las Ofertas solicita que vuestra empresa, remita la composición detallada de los precios considerando La Resolución DNCP N° 411/18 que expresa lo siguiente:

Análisis de los precios ofertados
Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial precisado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, lote o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

DISPONER que cada Convocante deberá incorporar expresamente en sus pliegos de bases y condiciones, el criterio de evaluación establecido en el Artículo 5° de la presente Resolución con el fin de determinar la admisibilidad de la oferta.

MODIFICAR los pliegos de bases y condiciones y cartas de invitación estándar, a fin de incorporar lo dispuesto en el Artículo 5° de la presente Resolución.

Además, se solicita remitir:

- Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente, y responder este e-mail para acuse de recibo del presente correo.

La firma deberá presentar su respuesta en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, hasta las 13:00 hs del día VIERNES 21 DE DICIEMBRE DE 2018, con una nota dirigida al Comité Evaluador de Ofertas la cual deberá ser entregada en Mesa de Entrada de esta Dirección Nacional (horario de atención lunes a jueves 07:15 a 13:00 – 14:00 a 16:00; viernes 07:15 a 13:00) Ante cualquier duda, contactar con la Abg. Leila Petersen, a la dirección de correo lpetersen@dncp.gov.py.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Leila R. Petersen N.

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Abg. Elida M. Romero F.
Asesora Técnica - Legal
DNCP